ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. N.º 217/2020 "OBRAS DE REFORMA, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES PARQUE FIGUEROA, EN CÓRDOBA". EXPTE. 217/2020. CONTR 2020 790833.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (ubicada en la primera planta del edificio de la citada Consejería), sita en Avda. Hytasa n.º 14, en Sevilla y siendo las 11:30 horas del día 29 de marzo de 2021, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a la mercantil LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. en relación al expediente de contratación de obras denominado "OBRAS DE REFORMA, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES PARQUE FIGUEROA, EN CÓRDOBA". Expte. 217/2020.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. PABLO TORRES BOSCO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa, procediéndose seguidamente a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la mercantil LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

Realizado el estudio de la misma, se concluye que no se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que la Mesa acuerda solicitar subsanación mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Acreditación de la titulación y de la antigüedad de la persona designada como "Encargado de obra".
- Acreditación de la inscripción del Plan de Igualdad en el registro público correspondiente.

Acordando la Mesa por unanimidad la aceptación de lo expuesto y no habiendo más asuntos que tratar tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
20
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Álvarez Reina